

Los condados Ellis, Navarro y Terrell son elegibles para recibir asistencia de FEMA

Release Date: junio 8, 2024

AUSTIN -- Los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados **Ellis, Navarro y Terrell** ahora son elegibles para recibir asistencia de FEMA después de las tormentas severas, vientos en línea recta, tornados e inundaciones ocurridas del 26 de abril hasta el 5 de junio

Los solicitantes elegibles pueden cualificar para recibir asistencia para necesidades graves, reparaciones básicas a la vivienda, pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados a los daños por tormenta. Previamente, los sobrevivientes en los condados **Austin, Bell, Calhoun, Collin, Cooke, Coryell, Dallas, Denton, Eastland, Falls, Guadalupe, Hardin, Harris, Henderson, Hockley, Jasper, Jones, Kaufman, Lamar, Leon, Liberty, Montague, Montgomery, Newton, Polk, San Jacinto, Smith, Trinity, Tyler, Van Zandt, Walker y Waller** fueron aprobados para recibir asistencia.

Para solicitar asistencia, los propietarios de viviendas e inquilinos pueden:

- Visitar en internet: Disasterassistance.gov/es
- Descargar la [aplicación de FEMA](#) para dispositivos móviles
- Llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 entre las 6 a.m. y las 10 p.m. La ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número de dicho servicio.
- Visitar un Centro de Recuperación por Desastre. Para consultar ubicaciones y horarios, visite en internet a fema.gov/drc.

Para más información, visite fema.gov/es/disaster/4781. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y facebook.com/FEMARegion6.

Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).



FEMA

Page 1 of 1